

# FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Solicitudes de acceso a la información y para el ejercicio de  
derechos ARCO

Fecha de generación: 6/13/2025 9:35:11 PM;

## Acerca del trámite

### Acerca de

- Nombre: Solicitudes de acceso a la información y para el ejercicio de derechos ARCO
- Sujeto Obligado: Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (UTPQ)
- Unidad Administrativa Responsable: UTPE - Vocal Ejecutivo
- Homoclave: TR-UTPE-001
- Nombre del Trámite: Solicitudes de acceso a la información y para el ejercicio de derechos ARCO
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: SOLICITUD
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Representante legal, Interesado
- Descripción Ciudadana: Petición formulada por cualquier persona o a través de un representante, con el objeto de obtener la información generada, obtenida, adquirida, transformada, en los términos y condiciones que establece la Ley, así como para el acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales en posesión de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Este servicio se podrá solicitar en cualquier momento.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Entrega de información pública y personal generada o en posesión del Poder Ejecutivo
- ¿Tiene Modalidades? : No

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:  
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:  
Artículos: 45, 46, 47 y 116
- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:  
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:  
Artículos: 42, 45

### Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 995
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

### Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

### Vigencia

- Medida de la vigencia: Días Hábiles
- Número de la vigencia (entero): 20
- Fundamento Jurídico:  
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro
- Artículo/ Fracción/ Inciso/ Párrafo/ Número/ Letra/ Otro  
Artículo: 45
- Fundamento Jurídico:  
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro

- Artículo/ Fracción/ Inciso/ Párrafo/ Número/ Letra/ Otro

Artículo: 130

- **Observaciones:** Artículo:45, 46, 47 y 116 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Otros: Denominación de la Normatividad:Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro Artículo:42, 45

- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

## Requisitos

### Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí

- **Nombre:** Formato solicitud de acceso a la información

- **Identificador del formato:** FMT-UTPQ-003

- **Nombre:** Formato de solicitud de Derechos ARCO

- **Identificador del formato:** FMT-UTPQ-002

### Fundamento Jurídico

- **Nombre del Fundamento Jurídico de los formatos:** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro

- **Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:** Artículos: 116, 117, 118, 119

- **Nombre del Fundamento Jurídico de los formatos:** Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro

- **Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:** Artículos: 42, 45

### Requisitos

- Número de requisitos totales: 4

- Número de requisitos que son parte del formato: 4

- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

#### 1. Escrito Libre

**Descripción:** Para solicitudes de acceso a la información presentadas por escrito en la Oficina de la Unidad de Transparencia

Presenta alguno de los siguientes documentos:

**Forma de presentación:**

Documento para entregar al Sujeto Obligado

#### 2. Formato Solicitud de Acceso a la Información Pública

**Descripción:** Formato adjunto en el apartado

Presenta alguno de los siguientes documentos:

**Forma de presentación:**

Documento para entregar al Sujeto Obligado

#### 3. Formato de solicitud

**Descripción:** Para el Ejercicio de los Derechos ARCO: Firmado por el titular acreditando su identidad y/o representante acreditando su representación.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

**Forma de presentación:**

Documento para entregar al Sujeto Obligado

#### 4. Identificación Oficial

**Descripción:** Para el Ejercicio de los Derechos ARCO: Presentación de documento que acredite la identidad del titular y en su caso la personalidad e identidad de su representante. Titular: Identificación oficial. Representante, Carta Poder, Poder Notarial.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

**Forma de presentación:**

Documento para entregar al Sujeto Obligado

### Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: El plazo de resolución en solicitudes de acceso a la información podrá ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán emitirse, antes de su vencimiento.

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo: 130, segundo párrafo
- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo: 45 tercer párrafo

## Como o dónde realizarlo

### Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos

#### Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

#### Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: [https://www.plataformadetransparencia.org.mx/ utpe@queretaro.gob.mx](https://www.plataformadetransparencia.org.mx/utpe@queretaro.gob.mx)
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

1 Ingresar a la página: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

2 Registrarse, generando usuario y contraseña

3 Ingresar al apartado "Solicitudes"

4 Dar clic en el apartado "Acceso a la información" o, "Datos personales"

5 "Llenar los campos requeridos para presentación de solicitud y enviar

"

6 Mediante el correo electrónico [utpe@queretaro.gob.mx](mailto:utpe@queretaro.gob.mx)

7 Enviar solicitud de acceso a la información o bien, de Derechos ARCO.

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: Sí
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: Sí
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: Sí
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: Sí

### Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: Sí
- Número telefónico: 4422385000
- Pasos que se tiene que seguir por teléfono:

1. Realizar llamada telefónica en la oficina de la Unidad de Transparencia, a las extensiones 5187, 5543, 5544.
2. Precisar: a) nombre y/o razón social, b) medio para recibir notificaciones; c) descripción clara y precisa de la información solicitada, d) cualquier otro medio que facilite su búsqueda, e) la modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

## Responsables

### Contacto para atención, consulta y envío de información

| # | Nombre                    | Rol              | Correo                   |
|---|---------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 | Karen Aída Sánchez Osomio | Contacto oficial | kosomio@queretaro.gob.mx |

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

### Oficinas de atención

Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

#### Descripción del modulo:

Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

#### Domicilio

Calle Luis Pasteur No. Exterior 5, Col. Centro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76000

#### Atención telefónica:

442385000 , Ext. 5187, 5543, 5544.

#### Correo electrónico:

utpe@queretaro.gob.mx

#### Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 15:30 p.m.

#### Notas

No aplica

### Denuncia

## Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado

| # | Cantidad a pagar en UMAs                                                                                                                               | Cantidad a pagar en pesos |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 1 | Quando la información se entregue en disco compacto, con independencia de los derechos correspondientes al servicio de digitalización, por cada disco. | \$ 7.92                   |

| #  | Cantidad a pagar en UMAs                                                                                                                                                                                                                                | Cantidad a pagar en pesos |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 2  | Copia simple de planos de 90 x 60 cm, por cada una                                                                                                                                                                                                      | \$ 36.2                   |
| 3  | Copia simple de planos de 90 x 1.20 cm, por cada una                                                                                                                                                                                                    | \$ 76.94                  |
| 4  | Copia simple o impresión tamaño carta o digitalización, por hoja                                                                                                                                                                                        | \$ 1.47                   |
| 5  | Copia certificada tamaño carta, por hoja                                                                                                                                                                                                                | \$ 3.54                   |
| 6  | Copia simple o impresión tamaño carta o digitalización, por hoja, cuando la información sobrepase las 20 hojas, tratándose de solicitudes formuladas en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.  | \$ 1.47                   |
| 7  | Copia certificada tamaño oficio, por hoja                                                                                                                                                                                                               | \$ 4.94                   |
| 8  | Cuando la información se entregue en memoria USB, con independencia de los derechos correspondientes al servicio de digitalización, por cada memoria USB.                                                                                               | \$ 165.18                 |
| 9  | Digitalización de documentos para ser entregados en disco compacto, memoria USB o para ser enviados vía correo electrónico y/o Plataforma Nacional de Transparencia, por cada hoja                                                                      | \$ 1.41                   |
| 10 | Copia simple o impresión tamaño oficio o digitalización, por hoja, cuando la información sobrepase las 20 hojas, tratándose de solicitudes formuladas en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. | \$ 3.39                   |
| 11 | Copia certificada de planos de 90 x 60 cm, por cada una                                                                                                                                                                                                 | \$ 113.14                 |
| 12 | Copia certificada de planos de 90 x 1.20 cm, por cada una                                                                                                                                                                                               | \$ 153.87                 |
| 13 | Copia simple o impresión tamaño oficio o digitalización, por hoja                                                                                                                                                                                       | \$ 3.39                   |

**- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:**

El servicio es "Gratuito", sin embargo, cuando la información que requiera el solicitante implique más de veinte hojas implicarán un costo, el cual tiene su fundamento en la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, en su artículo 172. De igual manera, en solicitudes de ejercicio de Derechos ARCO es "gratuito", sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación y envío.

**- Momento en el que se debe realizar el pago:** Posterior a la resolución

**Medios disponibles de pago**

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: Sí
- Especifique: Al momento de notificar la respuesta a la solicitud vía electrónica, se anexa al recibo de pago, en el caso que así se requiera.
- Banco comercial: Sí
- En línea: No
- Comercios: Sí
- Otro: No
- Especifique: Débito, Cheque, Transferencia, Efectivo

**Fundamento Jurídico**

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley de Hacienda del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo: 172
- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Pública del Estado de Querétaro

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos: 133, 139

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo: 44

## Plazos

### Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 20

- Medida del plazo: Días Hábiles

- Tipo de Ficta: No Aplica

#### Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución: - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo: 130

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo: 45

### Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 5

- Medida del plazo: Días Hábiles

#### Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo: 125

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo: 46

### Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 10

- Medida del plazo: Días Hábiles

#### Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo: 125

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo: 46

## Inspección Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

## Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No